

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 11.411

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

MARTES 22 DE JULIO DE 1890

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

## Seccion oficial.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### INDICADOR

PARA LAS OPERACIONES DEL CENSO ELECTORAL CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE JUNIO DE 1890 A QUE SE REFIERE LA CIRCULAR A LOS GOBERNADORES, PUBLICADA EN LA GACETA DE 17 DEL ACTUAL.

#### Julio.

DIA 31.—Fijación de la lista prevenida en el artículo 12 y segunda disposición transitoria, párrafo primero de la ley.

—Anuncio por bando, y por pregón si fuere costumbre en la localidad, que el 15 de Agosto se reunirá en el Ayuntamiento la Junta municipal del Censo, ante la cual todo vecino podrá hacer, de palabra ó por escrito, y justificar documentalmente, cuantas reclamaciones quiera. La lista y el anuncio han de estar al público hasta el 15 de Agosto. Téngase en cuenta el art. 12, párrafos sexto y séptimo y la disposición transitoria, párrafo segundo.

—Remisión por los Jueces municipales á los Alcaldes de listas certificadas y separadas correspondientes á las Secciones electorales, expedidas por los Secretarios de los Juzgados, de los electores incluidos en el último empadronamiento que hubiesen fallecido. (Art. 19, párrafo primero, y segunda disposición transitoria, párrafo tercero.)

—Remisión por los Jueces de instrucción y de primera instancia á los Alcaldes de las certificaciones referentes á los electores sobre quienes hubiese recaído resolución judicial que afecte á su capacidad, y oficio al Presidente de la Diputación provincial respectiva dando cuenta de haber verificado dicha remisión. (Art. 19 de la ley.)

#### Agosto.

DIA 15.—Constitución de la Junta municipal del Censo. La Junta municipal se constituye á las ocho de la mañana en sesión pública en el local del Ayuntamiento.

El Presidente pondrá sobre la mesa la lista general de electores y las certificaciones de los Jueces municipales; la Junta oír á las reclamaciones y admitirá los documentos justificantes; y el Secretario dará recibo y lo consignará en acta. Téngase en cuenta para el orden y plazo de estas sesiones el art. 13, párrafo quinto, y el art. 20, párrafos quinto, sexto y séptimo de la ley.

DIA 16 (ó en su caso el siguiente á la terminación de las sesiones).—Fijación en sitio público de cinco listas: 1.ª, electores; 2.ª, fallecidos después del empadronamiento; 3.ª, incapacitados; 4.ª, suspensos del derecho electoral; 5.ª, vecinos mayores de veinticinco años, sin dos años de residencia. Estas deben publicarse durante los diez días siguientes, ó sea del 16 al 25 de Agosto. (Segunda disposición transitoria.)

DIA 26 (ó en su caso el del vencimiento de los diez días de estar fijadas las listas).—Remisión al Presidente de la Diputación provincial de las cinco listas rubricadas, así como de los documentos é informes.—El pliego será entregado por el Secretario, bajo su responsabilidad, en la estafeta más próxima recogiendo recibo, que se unirá al expediente. (Art. 13 y segunda disposición transitoria.)

#### Septiembre.

(El Gobierno cuidará de que en tiempo oportuno queden convocadas en sesión extraordinaria las Diputaciones provinciales, al exclusivo objeto de que antes del 15 de Septiembre estén elegidos por ellas los cuatro Diputados provinciales que con arreglo al art. 10 han de formar parte de la Junta provincial del Censo.)

DIA 15.—Constitución en sesión pública, á las ocho de la mañana, en la Diputación provincial, de la Junta provincial del Censo. Aprobación en conjunto de las listas de cada Municipio que no hayan sido objeto de reclamación; examen y discusión de las demás; hablará una persona en pro y otra en contra. Terminada la sesión pública, la Junta resolverá, por mayoría, sobre cada inclusión ó exclusión. Téngase en cuenta el art. 14 de la ley.

DIA 16 (ó en su caso el siguiente á la terminación de estas sesiones).—Publicación en Boletín extraordinario de los

acuerdos de la Junta provincial, con sucinta expresión de los fundamentos de cada uno, y de los votos particulares si los hubiere.

DIA 19 (ó en su caso dentro de los tres días naturales posteriores á la publicación del acuerdo de la Junta provincial).—Término dentro del cual puede apelarse de estas resoluciones ante la Audiencia territorial, interponiendo el recurso por escrito ó por manifestación verbal ante el Secretario de la Diputación. Téngase en cuenta el art. 15 de la ley, párrafos primero y segundo.

DIA 22 (ó en su caso dentro de los tres días naturales posteriores al plazo señalado para la interposición de los recursos).—Término de remisión (de una vez) al Presidente de la Audiencia de los expedientes cuyas resoluciones se apelen. Téngase en cuenta el párrafo tercero del mismo art. 15.

#### Octubre

DIA 15.—Reunión de la Junta provincial. Apertura del Censo electoral, inscribiendo los nombres de los electores ya determinados por declaración de la Junta, y en su caso por la Audiencia. El libro del Censo electoral se dividirá en tantas partes como Municipios haya en la provincia, y cada parte en secciones correspondientes á las electorales: en cada sección se inscribirán con numeración correlativa, y por orden alfabético de primeros apellidos, éstos y los nombres de los electores, su edad, domicilio y profesión, y si saben leer y escribir. (Artículos 16 y 17 de la ley.)

DIA 29.—Término para imprimir y publicar en el BOLETIN OFICIAL las copias de los nombres de los electores de cada sección y Municipio, con exclusión de aquéllos cuya incapacidad, suspensión ó baja consten. (Párrafo tercero del art. 16.)

—Remisión en pliego certificado á cada Alcalde de un ejemplar impreso de la lista correspondiente al Municipio respectivo, autorizado por el Presidente y por el Secretario de la Diputación, y selladas todas sus hojas.

El Alcalde dará conocimiento de la lista á la Junta municipal, y hará fijar al público, por espacio de tres días inmediatos, una copia de la lista, que puede ser impresa.

—Remisión, al mismo tiempo, en pliego certificado de ejemplares iguales al Presidente del Congreso de los Diputados, al de la Audiencia territorial, á los Jueces de instrucción, de primera instancia y municipales, de las referencias á los Ayuntamientos de sus jurisdicciones.

El Gobierno de S. M. comunicará á V. S. oportunamente las instrucciones referentes á la formación de los Colegios especiales.

#### ADVERTENCIAS

Desde el día 16 de Agosto para las Juntas municipales del censo, y desde el día 16 de Septiembre para las provinciales, puede ocurrir, como ya se ha indicado anteriormente, que si dichas Juntas no desempeñaran su cometido en una sola sesión, resulten alterados las fechas y plazos siguientes, que tienen por punto de partida la reunión de las Juntas y la conclusión de sus operaciones.

Si por esta causa resultare imposible el cumplimiento de las tramitaciones del censo dentro de los plazos perentorios que la ley determina, el Gobierno de S. M., en vista de las circunstancias concretas de cada caso, resolverá con sujeción á los requisitos de la ley, lo más conducente á su aplicación estricta.

Se advierte, por último, que las citas de los párrafos relativos á los artículos y disposiciones transitorias de la ley, corresponden con la Gaceta de Madrid del 29 de Junio último.

Madrid 16 de Julio de 1890.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Nota de los gastos originados con motivo de la reparación de varios canapés de los existentes en el paseo del Gran Capitán, cuyos trabajos se han ejecutado bajo la dirección del Arquitecto municipal é inspección de la comisión respectiva.

Pts.

A. D. Pedro Romero por el arreglo de 13 respaldos de hierro.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley orgánica vigente, se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 1.º de Julio de 1890.—A. Gonzalez Aguilar.

Nota de los gastos originados con motivo de la reparación de una parte del bandal de hierro que existe en el paseo de la Ribera, cuyos trabajos se han ejecutado bajo la dirección del Arquitecto municipal é inspección de la comisión respectiva.

Pts.

A. D. Pedro Romero por su cuenta de herrería.

12

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la vigente Ley municipal se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 2 de Julio de 1890.—A. Gonzalez Aguilar.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Leemos en *El Imparcial*:

“Acerca de las palabras pronunciadas por Higinia Balaguer respecto al crimen, creamos necesario reproducir la versión de *La Epoca*, que coincide con la de *La Monarquía*. Los señores marqués de Valdesiglesias y Bstegón, directores de uno y otro periódico respectivamente, asistieron á la ejecución, el primero por ser hermano de la Paz Caridad, y el segundo como tiente de alcalde, y así la versión de sus periódicos puede considerarse como absolutamente cierta.

Higinia en la capilla dijo:

—“¡Dios mío! ¡Dios mío! ¡Bien sabes que yo no fui! Fué esa bribona de Dolores Avila. Esa infame se libra con dieciocho años de presidio, y como se guardó los 15 ó 20.000 duros, podrá comprar el indulto. ¡Ella fué la que me engañó!

—“¡Bribona! ¡Y ayer me mandó decir que me envenenara ó me abriese las venas!!!

—Cálmese Vd., Higinia—le dijo cariñosamente un capellán.

Ella insistió con vehemencia en esas ideas, sin disculpar su delito, pero fijo el pensamiento en la pena impuesta á Dolores Avila.

En vista de tales manifestaciones, el señor gobernador civil, al que se le refirieron, estimó oportuno llamar al presidente de la Sala sentenciadora, don Vicente Hernandez, que no tardó en llegar á la Cárcel, acompañado del fiscal y de un notario.

Hábilmente expuso á Higinia el objeto su visita el referido magistrado, pero ella, con su habitual serenidad, le contestó:

—No, señor; nada tengo que declarar; ya he dicho en la causa cuanto tenía que decir.

En el patíbulo dijo Higinia:

—¡Ah, buen pueblo de Madrid, perdóname... perdóname!...

Y volviendo á su constante preocupación añadió:

—¡Ay! ¡Esa Dolores! ¡Esa Dolores! Y luego dijo al verdugo:

—¡Ay, Paco, qué inocente vas á matar!

—Ha publicado la *Gaceta* una importante real orden del ministerio de Hacienda referente á la liquidación á los compradores de fincas y redimentos de censos cuando por virtud de la nulidad de la venta ó redención hay que devolver plazos que han sido objeto de anticipo y satisfechos en honor del Tesoro. Dice en su parte preceptiva:

1.º Para el abono á los compradores ó redimidos de los gastos de las compraventa ó redenciones de bienes nacionales que se declaren nulas, será requisito indispensable la presentación por los interesados de los oportunos justificantes, y no será abonada la cantidad que exceda de aquella á que con arreglo á la instrucción de 31 de mayo de 1855 y demás disposiciones vigentes deban ascender los gastos, sin perjuicio de la acción de los interesados para reclamar de quien corresponda los que sean indebidos, ó el exceso en alguna partida.

2.º Los plazos satisfechos en metálico serán abonados por todo su valor; pero en cuanto á los anticipados no se abonará á dichos contratos mas que la parte ingresada en metálico, prescindiendo de la bonificación que por anticipo se les haya hecho.

3.º Si los compradores ó redimidos hubieran incurrido en demora, se les reintegrará la cantidad ó cantidades que por tal concepto se acredite hayan satisfecho.

4.º Si uno ó más plazos se hubiesen ingresado en bonos del Tesoro, el importe de tales plazos se liquidará por el valor en Bolsa de los bonos, segun la cotización oficial del día de la entrega del bono ó bonos aplicados á tales pagos, sin que sea de abono el importe de los intereses corrientes de dichos valores en la misma fecha.

5.º Cuando por ser mayor el valor nominal del bono ó bonos que el importe del plazo ó plazos á cuyo pago fueron aquellos aplicados, los compradores ó redimidos hubieran renunciado á la diferencia en favor del Tesoro, no obstante esta renuncia, se abonará á los interesados esa diferencia con arreglo al precio de cotización del día del ingreso del bono del Tesoro.

6.º La liquidación del interés anual del 5 por 100 ó del que se señale, segun lo que se resuelva en el expediente que se instruye á propuesta de la Intervención general, girará sobre cada una de las cantidades abonables á los compradores ó redimidos por efecto de la nulidad desde el día del ingreso de cada plazo hasta el en que se devuelvan ó paguen á los interesados.

7.º Si éstos hubieran estado en posesión de las fincas, se deducirá del importe de dichos intereses la parte de los mismos correspondientes al tiempo de la posesión, en equivalencia ó en compensación de las rentas que haya producido ó podido producir las fincas.

—En Figueiro (Monteviedra), dos niños tuvieron la mala ocurrencia de prender fuego á una hacinna de paja, mientras los padres de aquellos estaban ocupados en las faenas del campo.

Alarmados los pobres niños al ver las proporciones que iba tomando el voraz elemento, quisieron apagar el incendio y murieron abrasados.

—Valencia 19 (9:50 noche).—Las noticias referentes á salud pública recibidas hasta esta hora dan el siguiente resultado.

En Benicapa, una invasión; Castellon Rugat, tres invasiones y tres defunciones; en Játiva, dos y una; en Terrateig, una y una, y en Gandía, dos y una.

En las demas poblaciones no ocurre novedad.

—Ayer mañana celebró el señor Peral una detenida conferencia con el ministro de Marina, que acaso sea, por ahora, la última de carácter técnico que celebren.

Parece que el ministro ha nombrado una comisión con el encargo de informar sobre la conveniencia de dotar á la armada española de torpederos submarinos.

Dicha comisión la forman el director del Observatorio de San Fernando, señor Pujazón; el capitán de fragata, señor Viniegra, el teniente de navío de primera, señor García Villar, y los tenientes de navío, señores Azcárate y Pérez Vargas.

—En los círculos militares se habló ayer de haber surgido discrepancias entre el ministro de la Guerra y el general Rodriguez Arias, nombrado capitán general de Valencia.

Como prueba de que el señor Rodriguez Arias está disgustado y se propone permanecer lo menos posible en la capitania general de Valencia, se decía que ayer habia dado orden de que suspendieran el embarque de su caballo para la ciudad del Toria.

Los que decían esto añadían que el señor Rodriguez Arias saldrá pronto para tomar posesión de su destino, pero que en seguida pedirá que lo releven.

Ignoramos el fundamento que puedan tener estas noticias, las cuales no sería difícil que se confirmaran, pues es sabido que el general Rodriguez Arias dejó la capitania general de Madrid y aceptó la de

Valencia á disgusto suyo y solo por cumplir con sus deberes militares.

—Cree un periódico que acaso el más importante de los proyectos que se atribuyen al señor ministro de la Guerra, sea el que tiende á fortificar y artillar nuestras costas y fronteras. Poner el estrecho de Gibraltar y la bahía de Algeciras en condiciones militares adecuadas, indica un alto pensamiento y una previsión plausibles, lo mismo que concluir las defensas y el artillado de las plazas españolas del Norte de Africa. Como los Pirineos Occidentales hace tiempo que vienen fortificándose al igual que la entrada por Canfranc, dícese que estas obras recibirán mayor impulso y que se iniciarán otras por los puertos Orientales de la barrera pirenaica, á fin de poner la línea del Rosellon en excelentes condiciones defensivas.

En efecto, dice *El Correo Militar*, estas noticias hacen honor á la previsión y al patriotismo del general señor Azcárraga.

—El señor Martos (don Cristino) hace las siguientes afirmaciones en la circular política dirigida á sus amigos:

“El conjunto de estas aspiraciones constituirá la empresa á que debemos consagrarnos. Conviene repetir, en resumen, lo que antes se ha dicho: afirmar, consolidar y conservar el estado de derecho fundado en las últimas conquistas políticas, será la obra del partido conservador; desmenuarlo con un sentido progresivo, con un criterio reformista y con una constante aspiración democrática, es la obra del partido radical.

El partido radical no podría realizar esta obra unido á otros organismos: debe constituirse con entera independencia de los demás elementos políticos para cumplir la misión que su historia, sus antecedentes y sus aspiraciones le señalan. El alto que hoy hace la sociedad española en su marcha progresiva, durará no más de aquello que deba durar, segun al bien público convenga. Cuando haya de continuarse, al partido radical corresponderá dirigir la acción de todas las fuerzas sociales desde el gobierno.”

—Durante la pasada semana, en Madrid se han acentuado las enfermedades del aparato digestivo propias de la estación, pero siguen inferiores al número normal de otros años. Persisten los reumatismos rebeldes al tratamiento, y entre los niños se presentan no pocos casos de viruela, sarampión y escarlatina. La mortalidad es pequeña.

—*El Globo* dice que ni con la circular del Sr. Martos ni con los martirios tienen nada que hacer el país y la democracia.

—*El País* considera útil la creación del partido radical del señor Martos, si bien echa de menos en el programa la oferta de reformar la Constitución vigente.

—La prensa publica una infinidad de nombres como candidatos á las plazas de consejeros de Estado vacantes.

No reproducimos la lista, porque hay grave riesgo de equivocarse, pues algunos de los que en ella figuran ni pretenden esos puestos ni caso que se los adjudicaran los aceptarían.

—El Consejo de ministros que se celebrará hoy en la Presidencia comenzará á las dos y media de la tarde.

Creemos que en este Consejo se tratará de los trabajos preparatorios electorales relacionados principalmente con la formación del censo.

—Parece que en Utrera ha habido su poquito de alboroto por lo de los consumos, con formación de grupos y gritos de “¡fuera el impuesto!”. La intervención de la Guardia civil puso término, por el momento, al conflicto.

—Ha sido denunciado el suplemento que ayer publicó *El Resumen*.

—La reunión que anoche celebró la juventud republicana en el Circulo progresista, fué suspendida por el delegado de la autoridad á consecuencia de unas declaraciones del señor Ezquerdo.

—La terminación del conflicto de Cataluña entre obreros y patronos no fué, al decir de un periódico conservador, más que una tregua que no podía durar.

—Ayer en Pamplona un soldado del regimiento de la Constitución dió muerte

á un cabo de su cuerpo á consecuencia de haberse disparado casualmente el fusil.

—Siguiendo la costumbre establecida, el nuevo fiscal del Tribunal Supremo, señor Concha Castañeda, ha dirigido una circular á sus subordinados para darles á conocer cuál será la regla invariable y constante de su conducta en el ejercicio del cargo.

Después de recordar que el ministerio fiscal es el defensor obligado de la sociedad, á quien incumbe instar, sin prevención alguna, el cumplimiento de la ley, dice: "Las personas honradas de todas clases y condiciones deben encontrar protección decidida de nuestra parte, porque la acción fiscal debe dedicarse muy especialmente á defender y amparar á cuantos sean atacados en sus personas, ó dañados en sus derechos ó en sus bienes."

—El capitán general de Cataluña, que continúa enfermo en la posesión de Sarra (y no Sarriá, como se había dicho), próxima á la montaña de San Miguel de Fay, ha tenido una ligera recaída.

—Dos detalles sobre la ejecución de ayer:

Pocas horas después de efectuada, dos ciegos, llevando un cartelón donde aparecía pintada Higinia matando á su ama, cantaban al compás de una guitarra la *Relación en verso del crimen horroroso*.

La *Epoca* declara que entre la muchedumbre que asistió á la ejecución, no solo las clases populares eran las que componían los grupos, donde de mano en mano se pasaban gemelos de teatro, y aun anteojos de larga vista, para apreciar mejor el rostro congestionado, en parte cubierto por el cabello de la infeliz que había expiado su delito.

Después de salir de la Cárcel modelo el entierro de Higinia, el director de aquel establecimiento, señor Aldao, ordenó al verdugo procediera á desarmar el tablado, á lo que Paco, como llaman las gentes al ejecutor de la justicia, se negó rotundamente.

En vista de esta negativa, el señor Aldao dispuso que el verdugo quedase detenido en la Cárcel hasta que cumpla su último deber.

—Telegramas de Madrid recibidos por el *Diario de Cádiz*, dan cuenta de que el Domingo el Interventor de la Casa de Moneda, D. Andrés Navarro y Rodrigo, hermano del exministro de este apellido, se suicidó en su domicilio, disparándose un tiro de escopeta.

Desconócense los móviles, que le han impulsado.

En otro dice que se ha celebrado en Manresa una reunión en el Ateneo Obrero, pronunciándose discursos acomodados á las pretensiones de los manifestantes.

Publicóse un pregón que desagradó á los obreros.

Reina excitación extraordinaria, ante las seguridades de que mañana se organizará una huelga general.

En otros puntos de Cataluña continúa el conflicto.

Los anarquistas y socialistas barceloneses han celebrado un meeting.

Los fabricantes conferenciaron con el Gobernador civil.

Ofrcieron abrir mañana los talleres, admitiendo á todos los obreros, menos los despedidos.

Témese que esto agrave la situación.

Llegan fuerzas del ejército para mantener el orden.

Muchos huelguistas imploran la caridad pública.

Otros acuden al cuartel á recoger rancho de la tropa.

Los conservadores de Manresa confían en que será de feliz resultado la sustitución del actual Ayuntamiento.

D. Isaac Peral y Caballero.

El célebre inventor del *Submarino* nació en Cartagena el 1.º de Junio de 1851 y desde que empezó sus primeros estudios se dedicó por inclinación propia á la carrera de Marina; ingresó como aspirante en el colegio naval militar en 1.º de Julio de 1865 y en Diciembre de 1866 fué declarado Guardia Marina de 2.ª clase, en cuyo empleo hizo varios viajes de instrucción, y entre ellos uno á la vela desde Cádiz á Manila y vuelta por el cabo de Buena Esperanza; ascendió á Guardia Marina de 1.ª clase en 31 de Enero de 1870 continuando su instrucción en la Escuela del Mediterráneo, y en 21 de Marzo de 1872 ascendió á Alférez de navío. Al poco tiempo solicitó pasar á la campaña de Cuba y fué nombrado segundo Comandante del cañonero *Dardo*, de la división de Nuevitás, en cuyo buque asistió á varios hechos de armas contra los insurrectos, y entre otros, desembarcó con doce marineros de dicho buque en la noche del 21 de Agosto de 1873, estando la población de Nuevitás invadida por varias par-

tidas insurrectas que se habían entregado al saqueo, y con esta pequeña fuerza atacó al enemigo desalojándolo de sus posiciones, los dispersó, recuperó gran parte del botín tomándole algunas armas, y pasó luego á ocupar el puesto más avanzado de la línea de defensa que organizó á la madrugada hasta la llegada de refuerzos.

Por este hecho se le concedió la Cruz Roja del Mérito Naval.

Cumplida su campaña en Cuba regresó á la Península y pasó de segundo comandante de la goleta *Sirena* á la campaña del Norte contra los carlistas, en la cual se batió contra las plazas de Elanchove y Bermeo cuando estas estaban artilladas; salió de campaña por haber sido nombrado encargado de la instrucción de Guardias Marinas en la fragata *Blanca*, y continuó en este puesto hasta que en 22 de Noviembre de 1876 ingresó como oficial alumno del curso de estudios superiores de marina en el observatorio de San Fernando; concluyó sus estudios en 31 de Diciembre de 1881; desempeñó interinamente el cargo de Jefe del Detall de Ingenieros del Arsenal de Cavite y poco después fué destinado á la comisión hidrográfica del Sur de Mindanao.

El 15 de Noviembre de 1881 tomó el del cañonero *Gavilano*, desempeñando con él varias comisiones y entre ellas el levantamiento del plano del Canal Simaneta.

Habiendo sido nombrado de real orden Profesor del curso de estudios de ampliación regresó á España en Diciembre de 1881, encargándose desde dicha época de las clases de Física y Química, pasando después á la de Física en la nueva Academia de ampliación de marina.

Para concluir estos ligeros apuntes diremos que Peral cuenta en la actualidad la edad de 39 años, de los cuales tiene 25 de servicio y 3 y dos meses de servicios de guerra, llevando en su actual empleo de teniente de navío 10 años y medio: está condecorado con Cruces Roja y Blanca del Mérito Naval de Italia y tiene otras varias por mérito de guerra.

## Gacetillas.

—**Digno de ejemplo.**—La Cámara de Comercio de esta capital, respondiendo galante á lo que ayer iniciamos con referencia al paso por Córdoba del insigne marino señor Peral, y animada por un sentimiento patriótico, nos ha remitido para su publicación la siguiente convocatoria:

"*Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba.*—La Junta Directiva de la Cámara Oficial de Comercio e Industria tiene el gusto de invitar á todo el comercio de esta plaza como á los industriales todos, para que se sirvan concurrir el 23 del corriente á la estación de los ferrocarriles á la llegada del tren-correo descendente de Madrid, en el que se espera pasará por aquí el muy ilustre patriota don Isaac Peral, honra y gloria altísima de nuestra amada patria, cuyo acto tiene por objeto significar de una manera ostensible el tributo más entusiasta de nuestro mayor respeto y admiración.—Córdoba 21 de Julio de 1890.—El Presidente, R. López.

—El Secretario accidental, R. G. Ripoll."

—**Velada.**—Esta noche se celebrará en la plazuela de la Magdalena, y asistirá á dicho punto la banda de música municipal. No faltará concurrencia.

—**El vigía.**—El aparato inventado para el calzado es gran breva, porque el que zapato usa—sabe bien donde le aprieta.

—**Gratas reuniones.**—En la noche del sábado último tuvo efecto la anunciada velada en el Circulo de la Amistad. El hermoso patio de entrada y los amplios corredores inmediatos, hallábanse totalmente ocupados por una concurrencia numerosa y distinguida, entre la que destacaba el bello sexo, que tenía dignísima representación. La bella señorita doña Laura L. Ontiveros y Combés, alumna premiada en el Real Conservatorio, es una profesora consumada, como lo demostró tocando al piano con admirable perfección los números que se detallaban en el programa publicado previamente. Gusto musical, extraordinaria riqueza en los detalles de las obras, y una ejecución y limpieza brillante, son condiciones que reúne la señorita Laura, que obtuvo muchos aplausos. La notable banda de Cazadores de Cataluña, bajo la inteligente dirección del señor Soto, contribuye también al mejor éxito de estas cultas reuniones, tocando las mejores piezas de concierto de su valioso repertorio. Terminada la parte musical siguió el rigodón, prolongándose el baile hasta las primeras horas de la mañana.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 19 y 20 del corriente.—Puente, 763 pesetas y 17 céntimos.—Pretorio, 1629'63.—San Sebastián, 829'68.—Victoria, 675'08.—Matadero, 1391'61.—De las 5289 pesetas y 17 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2502'26.—A la provincia y municipio 2502'38.—Adicionadas 284'53.

—**Tormenta.**—A la hora en que escribimos estas líneas fuertes nubarrones se ciernen sobre la población; el trueno retumba fuertemente, y algunos aguaceros descienden sobre nuestros campos, haciéndonos todo creer que los pronósticos del señor don Leon Hermoso van á tener completo cumplimiento, con perjuicio de la agricultura y aun de la salud, que nada bueno consigue con estos cambios. Afortunadamente, la tormenta toma la dirección de la cuenca del Guadalquivir, y parece va á abandonarnos muy en breve. Pedimos á Dios no se repita, y vaya muy lejos con su sombrío aspecto y su música tétrica.

—**Mas orden.**—La aglomeración de concurrentes á los tablados de los dos departamentos de baños del Guadalquivir, fué anteanoche sumamente extraordinaria. Los guardias municipales encargados en el sostenimiento del orden hicieron verdaderos esfuerzos para evitar, sin conseguirlo, que los barcos lleven mas personas de las que realmente deben conducir. Hubo momentos en que se temieron desgracias que es preciso prevenir.

—**La flor seca.**—Ayer, adorno de vergel lozano, y luego puesta en tu gentil cabello,—confundiste el suavísimo perfume—de tus trenzas al mágico esplendor.—Besaba tu corola el sol radiante—al verte fresca en el gallardo tallo,—y la abeja incansable é industriosa—libaba entre tus hojas con ardor.—La contemplé con la risueña calma—de aquel que encuentra su joyel perdido; pedí á la hermosa que su mano bella dejase aquella rosa para mí.—Y con sonrisa que al amor provoca,—arrancando la flor fresca y luciente—de sus cabellos negros y ondulantes,—me dijo: "la guardaba para tí;—Consérvala cual muestra del cariño—que mi alma abraza con su fé sincera,—y que esa prenda en tu poder recuerde—lo que nunca jamás sabré olvidar,—Cogí la flor con entusiasmo loco;—la dí mil besos con ardiente fuego,—y más que el viejo avaro su tesoro—en mi pecho constante la guardé..—Pasaron años de tiranía ausencia;—busqué ansioso á renovar mis lazos,—y en la reja que fiel nos contemplaba—á otro galán juraba eterna fé.—Entonces ciego y de despecho loco—la dije altivo con orgullo fiero:—"Ay del que incauto en las mujeres fia—forjando sueños de mentido amor!"—"Toma el recuerdo que medió tu mano,—imagen de tu pérdida inconstancia:—tú perdiste tu fé, y ella el perfume,—y al suelo le arrojé la seca flor.

—**Convocatoria.**—Se va á hacer una para que celebre sesión extraordinaria con objeto de llevar á cabo la designación de los cuatro señores diputados que con arreglo al artículo 10 de la ley han de formar parte de la Junta provincial del censo electoral.

—**En honor á Peral.**—Los operarios de la fábrica de estuches de don Pablo Luque, dirigieron al señor Peral, el siguiente telegrama de felicitación: "Viva España. Honra al trabajo. Los operarios fábrica estuches, Pablo Luque, felicitan al ilustre Isaac Peral por su grandioso invento. Salud á la primera figura del siglo XIX. "El insigne marino ha contestado con un atento B. L. M. manifestando su más profundo agradecimiento por la cariñosa felicitación.

—**Casualidad.**—Dicen de Madrid: "En un almuerzo ofrecido al señor Peral se comentaba animadamente la casualidad que ha reunido en Madrid á los tres hermanos. El mayor, don Pedro, teniente de navío de primera, estaba en la Habana, y en uso de licencia llegó á Santander hace dos días á bordo del vapor "Buenos Aires, Ignorando la llegada de su hermano Isaac, se dirigió anteayer mañana desde la estación á la casa en que suele vivir en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 12; notó el jaleo que allí había, y al ver colgadas las casas y mucha gente reunida, preguntó: "¿Qué ocurre? A lo que le contestaron que acababa de llegar á Madrid Isaac Peral, el ilustre inventor del submarino. Inmediatamente corrió á abrazar á su hermano, que también ignoraba su presencia en Madrid. El otro hermano, don Manuel, llegó también de la Habana á bordo del "Buenos Aires", y su sorpresa ha sido grandísima."

—**Defunción.**—Anteayer falleció en esta capital nuestro antiguo y respetable amigo el señor don Manuel Bosch y Fernández de Castro, Coronel Comandante

de Caballería retirado, persona generalmente apreciada en esta población por las relevantes dotes de caballerosidad que le distinguieron. El señor Bosch, que hacia algunos años se encontraba falto de la vista, ha bajado al sepulcro después de una penosa enfermedad sobrellevada con cristiana resignación. Que Dios acoga su alma en su seno misericordioso y conceda á su afligida familia la resignación que en estos momentos necesitan. Los funerales tuvieron lugar ayer á las seis de la tarde en la iglesia parroquial de San Andrés, habiendo acudido numeroso y distinguido concurso.

—**Subasta.**—Entre otras, se subastan el 31 en el juzgado de la izquierda de esta capital las suertes de tierra del término de Santaella nombradas El Enjambe, por el tipo de 1.587 pesetas y 75 céntimos; Los Albiges, por el de 3.673; Garrotal Alto, por el de 2.373 y 75; Moronito Grande, por el de 1.678 y 12, y La Casilla, por el de 5.065 y 62.

—**Efemérides.**—Hoy.—1319.—Juan II de Aragón funda la orden militar de Montesa.—1789.—Nace don Antonio Alcalá Galiano.—1874.—Muere en Madrid el autor dramático don Luis de Eguilaz.

—**Descarrilamiento.**—El tren correo procedente de Málaga descarriló anteayer entre las estaciones de Aguilar y Puente Genil. Hé aquí los partes oficiales que con referencia á este siniestro se han recibido en el Gobierno civil de la provincia: "Campo Real 20, 1,20 tarde. Jefe del tren 1, al Gobernador. Descarrilado siete vehículos de tren uno, con máquina, tender, sin novedad en el personal ni viajeros."—"Campo Real, 1,40 tarde. Pareja escolta de tren al Gobernador civil. Tren descendente descarrilado en el kilómetro 72-300, no ocurriendo desgracias personales."—"Puente Genil 20, 3 tarde. El Jefe de la estación. Descarrilado tren uno en el kilómetro número 72 30; máquina, tender y siete vehículos. Se ha pedido trasbordo á Bobadilla y La Roda. Sin novedad en viajeros y personal."—"Córdoba.—Enlace, 6'25 tarde. El Comisario del servicio exclusivo, el Director general de Obras públicas y Gobernador civil. El tren uno, correo de Málaga, descarrilado con máquina, tender y tren, en el kilómetro 72-300, sin desgracias personales. Salió de Campo Real á las 3'45 tarde y de Montilla con cuatro horas de retraso. No enlaza con tren 21 de Madrid."—"Córdoba.—Enlace, 20 6'50 tarde. El Comisario del servicio exclusivo, al Director general de Obras públicas y Gobernador civil. A las siete de la tarde sale un tren especial de ésta á Madrid, conduciendo los viajeros directos y la correspondencia. Llegada tren uno á las 6'31 tarde, sin mas novedad."—"Puente Genil 20, 7 noche. El Jefe de la estación. Como le he manifestado en mi telegrama anterior, no ha habido desgracias personales."—"Córdoba 21, 1'50 mañana. El Comisario del servicio exclusivo. El tren número 3 mixto, de Málaga, ha llegado á ésta con cinco horas y cinco minutos de atraso, á consecuencia del descarrilamiento del tren uno, correo de Málaga, en el kilómetro 72-300."—"Cercadilla 21, 6'20 mañana. Comisario, al Gobernador de la provincia. Trasbordado tren uno con tren 2, kilómetro 72. Tren 3, pasó sin trasbordar. Sin novedad. No hay desgracias personales."—"Por noticias particulares que hemos adquirido, parece que la gran velocidad con que caminaba el tren para disminuir el retraso que llevaba en su marcha, ha sido el origen del descarrilamiento. Las pérdidas que ha sufrido la Compañía son de importancia, toda vez que en el material, se dice que ha habido grandes destrozos.

—**No olvidarlo.**—Los Habilitados de cuantos perciben haberes del Estado, están obligados á presentar antes del día 25 en las Administraciones de Contribuciones las relaciones duplicadas en que consten los nombres, edades, domicilios y sueldos de los mismos y la clase é importe de la cédula que á cada uno de sus representados corresponde, por descontarse su importe de los haberes del mes actual.

—**Interrupción.**—La experimentarán las fuentes públicas de la Puerta de Osario, Salvador, Plaza Mayor, Cañas, San Pedro y Potro, en la noche del 22 y el siguiente día 23 del que rige, á causa de las reparaciones que han de ejecutarse en la cañería de las aguas procedentes del venero de la Torrecilla, de que aquellas se surten.

—**Preludios.**—Con arreglo á la nueva ley electoral, ayer mandaron fijar los Ayuntamientos una relación por orden alfabético de todos los vecinos mayores de 25 años que consten en el último empadronamiento.

—**Poseción.**—El sábado último se hizo cargo de la secretaría del Gobierno

civil de esta provincia el nuevo secretario señor don Luis Rodríguez Bolaños.

—**Viaje.**—Ayer pasó por esta capital con dirección á Madrid, acompañado de su apreciable esposa y de su bella hija, el señor don Juan Gomez, socio de la importante casa de comercio de "Gomez Hermanos", de Málaga.

—**D. E. P.**—Ha fallecido en esta capital el señor don Antonio Sanchez Campins, empleado jubilado del ramo de Hacienda. Los funerales en sufragio por el alma de dicho señor se verificarán hoy á las nueve de la mañana en la iglesia parroquial de San Andrés. Acompañamos á la familia del finado en la justificada aflicción que acaba de producirle esta sensible pérdida.

—**Destino.**—Ha sido nombrado oficial 1.º de la sección de Fomento de esta provincia el señor don Elias del Rosal, que desempeñaba el mismo cargo en la de Málaga.

—**Sumario.**—Hé aquí el del último número del Boletín de la Cámara de Comercio é Industria de Córdoba.—Comunicación del señor don Gil María Fabra y voto particular del mismo acerca del proyecto de ley autorizando la emisión de billetes del Banco de España.—Protesta de la prensa de Córdoba, con motivo de la estatus del señor Inurria.—Real orden del Ministerio de Fomento sobre estaciones enotécnicas.—Sesiones de la Junta directiva de la Cámara oficial de Comercio é Industria.—Sueltos y noticias.—Los males de la agricultura, por don A. del Castillo.—Revista del mercado.—Anuncios.—SUPLEMENTO.—Presupuestos generales del Estado.—Ministerio de Hacienda.—Ley.

—**Hallazgo.**—Habiendo sido encontrada anteanoche, en el paso del Gran Capitán, por un apreciable amigo nuestro, una pulsera de niña, nos encarga hagamos presente, que la persona que la hubiera extraviado, puede pasar á recogerla, dando las señas, á la calle de García Lovera número 16.

—**Licencia.**—Le ha sido concedida una de treinta días al Ayudante de Obras públicas señor don Elias Cervelló.

—**Fiscal.**—El de la causa contra el soldado del Regimiento Cazadores de Villarrobledo Francisco José Cáliz Arco, por desertación, lo llama por edictos para que se presente en el cuartel de Alfonso XII.

—**Comidas.**—Las ha dado á sus parientes y amigos los días de Nuestra Señora del Carmen y San Federico, que son los de sus hijos, la Excmo. Sra. D.ª María Agustina Utrera, viuda de Arnaiz, en el bello jardín de la casa solariega de los señores marqueses de Gadalcazar, que ha restaurado en gran parte. Estas reuniones han sido muy gratas para los concurrentes por la finura con que se han hecho los honores, y por la animación que ha reinado en ellas.

—**El calor.**—En Sevilla ha marcado el termómetro á la sombra 42 y 1/2 grados centígrados. Pues podemos consolarnos, porque aquí no hemos escalado tales alturas.

—**Nombramiento.**—A propósito de uno que se asegura será un hecho, dice la prensa independiente de Sevilla que es una de las muchas cosas en que está en completo desacuerdo los intereses de los pueblos y la política. O lo que es igual, que no solo no es lo mismo la cosa pública que la política, como un estimado colega se empeña en sostener, sino que muchas veces esta se halla en contradicción con aquella.

—**Desestimada.**—Lo ha sido la petición formalizada para que se prevenga por oposición la escuela de niñas de la parroquia de San Miguel.

—**Sucesos locales.**—Partes de guardia municipal, respectivos á los días 20 y 21 del corriente. Denuncia de tres carreros que en la calle de Diego López descargaron el sábado seis carradas de paja, con infracción de las disposiciones dictadas por la Alcaldía.—En una casa de la calle Arca del Agua penetró el sábado un individuo é insultó á la inquilina rompiéndole varios muebles.—Detenido en una mujer embriagada, que anteayer por la mañana promovía escándalo en la carrera de la Estación de los ferrocarriles.—Ayer fué conducida al hospital Agudos, en una camilla, una mujer que su casa calle Isabel II dió una caída en la escalera, que le ocasionó la relajación de la cintura.—En la calle Gutiérrez los Rios fué detenido la noche del domingo un joven que apedreó á otro en la vía.—En la misma calle también fué detenida una mujer embriagada, que blasfemaba, no siendo la primera vez que cargó á este repugnante espectáculo.

—**Pensamiento.**—El delito de grandezas rebaja tanto como analítico la pobreza honrada.

**Secesión minera.**—Se han solicitado 12 pertenencias de la mina de cobre "Berenguela," del sitio de la Loma que baja de la huerta de Las Ventanas, término de esta capital.

**Cantar.**—Siento helarse el corazón cuando doblan las campanas,—pues creo que han muerto ya—mis últimas esperanzas.

**Extracto.**—En el número 166 del periódico oficial de esta provincia se publicaron los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Oabra durante Febrero y Marzo últimos.

**Terminados.**—Ya lo están los espaciosos baños flotantes que en Sevilla se colocan todos los años en el Guadalquivir.

**Plaza.**—Se ha creado una de auxiliar para la escuela de niños de Almedinilla, con sueldo de 550 pesetas.

**Repartimiento.**—El de consumos de los grupos de granos y alcoholes se halla á la vista hasta el día 24 en Fuente Tojar.

**Detención.**—El día 18 del actual detuvo la guardia civil de Villanueva de Córdoba á dos individuos que sostuvieron acalorada cuestión, resultando uno mordido en la mano derecha y el otro con varias heridas leves.

**Incendio.**—El día 17 del actual se declaró un incendio en terrenos de la finca de Miravalles y sitio denominado de la Sepultura, término de Palma del Río, propagándose al cortijo de Somonte, siendo pasto de las llamas unas 30 gavillas en este pródigo, y mas de 100 olivos en el punto de donde partió el fuego.

**Agencias.**—Vuelven á anunciarse como vacantes las de recaudación del distrito de Priego, con fianza de 27.900 pesetas, y del de Montoro, con la de 71.400.

**Real orden.**—La acordada en consejo de ministros, que publica la Gaceta, relativa á la recaudación directa de los recargos municipales, facilitada á los Ayuntamientos el trabajo preparatorio, que es importante, para realizar el servicio de cobranza desde el día 1.º de Enero próximo.

**Cuentas.**—Las del Pósito de Montemayor, respectivas al anterior ejercicio, se hallan de manifiesto hasta el día 26.

**Aprobado.**—Lo ha sido el nombramiento de doña Rosario Caballero para auxiliar interina de la escuela de Doña Mencía.

**Con licencia.**—Ha salido de Sevilla para Valdepeñas el magistrado señor don Atanasio Vesider.

**Ferrocarriles económicos.**—Ha pasado al Ministerio de Fomento para su despacho la exposición á las Cortes de que dimos cuenta, remitida por la Diputación provincial de Jaén, para que mediante una ley, se autorice á don Luis Ruiz Blaser, vecino de Málaga, para construir una red de ferrocarriles económicos que comprende dos líneas: una desde Alcaudete á Granada y otra desde Jaén á Aguilar en nuestra provincia.

**Mucho ojo.**—Dicen de Granada que en Santafé un enorme perro de la huerta de Jimenez hirió estos días gravemente á tres hombres; que se dirigió á un toro que pastaba en un brazal, y le mordió en una pierna; pero el cornúpeto lo volteó varias veces, hasta matarlo. Las heridas fueron cauterizadas á los pacientes.

**Suscripción.**—La abierta en Jerez de la Frontera para adquirir una casa destinada á las Siervas de María, llega ya á la cantidad de 11.149 pesetas y 50 céntimos.

**Empréstito.**—Ha ofrecido una compañía belga uno de tres millones de pesetas al Ayuntamiento de Linares.

**Efectos del calor.**—A las doce y media del día 17, sostuvieron en Linares una reyerta Rafael Ruiz Ortiz, con su convecino Idefonso Vargas Morillo, disparándole dos tiros el primero al segundo con una pistola; uno de los tiros le dió en la parietal izquierda y el otro en la parte superior del pecho, los cuales le produjeron la muerte instantáneamente. El agresor fué detenido.

**Exposición.**—Antesyer á las dos de la tarde tuvo lugar la inauguración de la de Bellas Artes y Labores de la muger en Oádiz, habiendo revestido el acto la mayor solemnidad.

**Mas vale así.**—Según telegrama oficial, el orden público está completamente asegurado en Marchena, habiendo sido detenidas por la Guardia civil más de veinte personas, de las que apedrearon al alcalde.

**Poetisa.**—En Granada se halla gravemente enferma la célebre improvisadora María Francisca Díez Carretero, conocida por "La Ciega de Manzanares," en cuyo punto tuvimos ocasión de conocerla y oír sus versos castellanos y latinos.

Cuenta hoy 80 años y fué pensionada por Doña Isabel II.

**El incidente de Alora.**—Dice un colega malagueño, refiriéndose á lo acaecido en la estación de la población referida, y de que hablamos en el número del domingo. "El gobernador señor Oliver y su hermano don Luis estaban en Alora, y se dirigían á la estación; el diputado señor Morales tiene en aquellas inmediaciones una hacienda y salió á despedir á dichos señores, á tiempo que esperaba detras de una cantina el señor Ramirez Marquez, el cual se dirigió al ex-gobernador señor Oliver diciéndole que se alegraba de que ya no fuera autoridad, para decirle que no era caballero, añadiendo algunos otros insultos. Con este motivo intervino don Luis Oliver, entablándose la lucha entre él y el señor Ramirez Marquez, sin que el ex-gobernador don Joaquín Oliver recibiera ni diera golpe alguno. Y en la lucha entre los señores don Javier Ramirez y don Luis Oliver se escapó un tiro que desgraciadamente fué á herir al diputado provincial señor Morales. Por fortuna la herida no es de gravedad. A noche (el sábado) regresó de Alora el facultativo don Francisco Linares, y según nos dicen, la bala atravesó los tegidos blandos. Los señores Oliver no se han marchado de Alora, para estar al lado del herido, al que cuidan con cariñosa solicitud."

**Arcepreste.**—Ha fallecido el de la Catedral de Santiago, don Francisco Soto Mancera.

**Conste.**—Se quejan en Cádiz del gran número de monedas falsas de á diez reales, que allí circulan.

**Adelante.**—La compañía de la línea férrea de Lorca á Aguilas, espera de un momento á otro la autorización del gobierno para la apertura al público de dicho ramal, teniendo con tal motivo dispuesto el material necesario y el personal colocado en sus puestos correspondientes.

**La caridad.**—Los Jesuitas de Valencia se han ofrecido al Gobernador civil como enfermeros para el caso que se desarrolle la epidemia cólerica en aquella capital.

**Buen camino.**—Dice un colega alicantino que el gobernador civil, señor García Espinosa, ha celebrado una entrevista con los directores de los periódicos locales, para que éstos presten su concurso en la campaña contra la inmoralidad administrativa y caciquismo de los pueblos.

**Memoria.**—Hemos recibido una de las aguas termales minero-medicinales de Urberuega de Ubilla Marquina (Vizcaya), nitrogenadas-bicarbonatadas, cuyas virtudes en las enfermedades del pecho y de la garganta son de todo el mundo conocidas. La temporada oficial es desde el 15 de Junio al 30 de Septiembre.

**Cosechas.**—Se va conociendo el rendimiento que dan las de cereales en las comarcas andaluzas, que no pasan de medianas, á pesar de las esperanzas que se concibieron. Igual resultado van ofreciendo en la Mancha y Estremadura, por no haberse verificado la grana en buenas condiciones. En Castilla la Vieja es menos que mediana, y si á esto se une que la de vinos tampoco promete, por el daño que causaron los hielos de la primavera, se comprenderá la necesidad de emprender grandes obras en el invierno próximo, para que la clase trabajadora pueda sobrellevar la triste situación que se le presenta.

**Precauciones.**—Así como en Venta la Encina hay establecido un lazareto, un periódico de Alicante indica al gobernador civil de aquella provincia la conveniencia de que se instale en el Collado de Calpe otro local de inspección y desinfección para impedir que se propague la epidemia en los pueblos inmediatos.

**Becas.**—Van á proveerse seis por oposición en los Colegios Mayores de Salamanca, y los ejercicios empezarán el 15 de Septiembre.

**Inauguración.**—Excede á toda ponderación el entusiasmo popular de los habitantes de Almería, con motivo de la inauguración de los trabajos del ferrocarril.

**En un restaurant.**—¡Mozo! Esta carne es durísima y yo te pedí carne de vaca.—Y de vaca es, señorito.—Podrá ser; pero entonces lo que me has servido son los huesos.

La energía y el vigor perdidos por los estragos de una juventud tempestuosa adquiere milagrosamente con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

No somos los primeros en señalar el aumento considerable de los cólicos, diarreas y disenterias, debidos á los grandes calores y al uso de la fruta, y conviene recordar que esas dolencias, así como las

gastritis, gastralgias, hinchazones del estómago, y ulceraciones del intestino, se curan rápidamente con la "Crema de Bismuto de Grimault y compañía."

**Valloso dictamen.**—Málaga, 26 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp.—Muy señores míos: Accediendo gustoso á la invitación de ustedes para que emita mi parecer acerca de la eficacia terapéutica de la Zarparrilla y de las Píldoras de Bristol, contra gran número de enfermedades en que he empleado estos dos específicos, durante mi larga práctica, no puedo menos de manifestarles que ambos preparados corresponden á su fama. Con no menos eficacia he tenido ocasión de emplear multitud de veces las Píldoras de Bristol en enfermedades crónicas del intestino y del estómago, particularmente del Hígado, cuyos infartos, tomando esta palabra en el sentido más vulgarmente usada, ceden prontamente á su uso. Aprovecho esta ocasión para felicitar á ustedes por el esmero en sus preparaciones y para repetirme de ustedes afmo. S. S. Luis Criado y León.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y C.ª, plaza Moncada Barcelona

#### COMUNICADO

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor nuestro: rogamos á V. se sirva disponer la inserción en su respetable periódico de las siguientes líneas, cuyo único objeto es dar el público testimonio que de ellas se desprende:

Los viajeros procedentes de Málaga y Granada que suscriben, cuyo tren ha descarrilado en el kilómetro 72-300 metros, no pueden por menos hacer extensivo su profundo reconocimiento por los honores que se han servido dispensarles los dignos empleados del tren número 1, así como los de la caseta de Campo Real, y muy particularmente los del benemérito cuerpo de la Guardia civil Manuel Sans Sanchez y Juan Garcia Rodriguez, que con su constante celo han acreditado una vez más sus importantes servicios, no dejando á un lado á don José Osuna, guarda freno, y Rafael Perez, guarda-almacén de noche.

Y para que así conste, firmamos en el lugar de la catástrofe á veinte de Julio de mil ochocientos noventa.—Olegario Bonás.

—Agustín Garcia de Rueda.—Domingo R. de León.—Ricardo Yotti.—Enrique Córdoba.—Eduardo Sillero.—José Magro.—Idefonso Mendez.—Francisco Martinez Grande.—Miguel Lopez.—José Lopez.—Manuel Rodriguez.—Miguel Casermiero Pareja.—Juan Galeote.—José Gallardo.—Dolores Moscoso.—P. Segura y Mesa.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Terminado el período económico durante el cual ha venido desempeñando sus funciones administrativas la Junta de asociados últimamente nombrada, y debiendo procederse á la renovación por sorteo del personal que la constituye, el Ayuntamiento de mi presidencia cumpliendo con lo que dispone el capítulo 3.º título 2.º de la ley orgánica vigente, ha señalado en sesión del día 16 del actual el número de secciones en que debe subdividirse la clase contribuyente, tanto por territorial, cultivo y ganadería como por industrial y comercio, asignando el total de vocales que á cada una corresponde en proporción á la cuantía de las contribuciones que satisfacen todos los individuos cuyos nombres designará después la suerte según y en la forma que la ley determina.

En su consecuencia y con objeto de que los interesados comprendidos en dichas secciones puedan reclamar oportunamente cuanto á su derecho convenga se halla desde hoy expuesto al público en la Secretaría municipal el señalamiento practicado que en resumen es como sigue.

- Territorial.**
- 1.ª Sección. La constituyen los contribuyentes por propiedad urbana y rústica y por cultivo y ganadería comprendidos bajo los números del 1 al 20.
  - 2.ª Sección. La forman los contribuyentes por igual concepto, inscriptos bajo los números del 21 al 49.
  - 3.ª Sección. La componen las anotadas por el propio motivo á los números del 50 al 79.
  - 4.ª Sección. La constituyen los contribuyentes por el mismo concepto que figuran á los números del 79 al 118.
  - 5.ª Sección. La forman los que contribuyen por igual clase bajo los números del 119 al 178.
  - 6.ª Sección. La componen las anotadas por el propio concepto bajo los números del 179 al 248.
  - 7.ª Sección. La constituyen los figurados por el propio concepto á los números del 249 al 374.
- Industrial.**
- 8.ª Sección. La componen los que contribuyen como Abogados, Procuradores, Médicos, Cirujanos, farmacéuticos, agrimensores, veterinarios, lapidarios, periodistas, expendedores de efectos de escrito-

rio, fotógrafos, administradores de fincas de propiedad particular, corredores, agentes de negocios, empleados del Banco de España y directores de establecimientos de enseñanza.

9.ª Sección. La constituyen los expendedores de vinos y aguardientes al por mayor y menor en cuanto les alcanza la cuota contributiva.

10.ª Sección. La forman las que contribuyen en concepto de sastres, peluqueros, barberos, sombrereros, tintoreros, zapateros y vendedores de cultivos.

11.ª Sección. Les vendedores de carnes, dueños de cafés, fondas, casas de huéspedes, maestros de coches y coches en parada.

12.ª Sección. Mercaderes de drogas, y comestibles, panaderos, confiteros, accioneros y semilleros.

13. Sección. Tenderos de quincalla y mercaderes de tejidos.

14. Sección. Banqueros, comerciantes y prestamistas, fabricantes de fosforos, cal y yeso, polvora, expendedores de carbon, plateros y relojeros.

15. Sección. Guarnicioneros, albarderos, torneros, herreros, mueblistas, torceleros, carpinteros, madereros y vendedores de pianos.

Numero de vocales asignados á cada sección, según el importe total de las cuotas que satisfacen los individuos comprendidos en las mismas.

Sección 1.ª ocho vocales.—2.ª cuatro id.—3.ª tres id.—4.ª dos id.—5.ª dos id.—6.ª dos id.—7.ª tres id.—8.ª uno id.—9.ª dos id.—10.ª uno id.—11.ª uno id.—12.ª uno id.—13.ª tres id.—14.ª uno id.—15.ª uno id.—Total 35.

Los individuos que figuran por varias industrias, artes ó comercio, comprendidos en la sección correspondiente al mayor concepto con que contribuyen, pueden optar á la que mas les convenga si desean ingresar en otra distinta de la en que resulten inscriptos, y los contribuyentes que aparecen en sociedad comanditaria ú otras análogas, cuyas individualidades no se expresen en los repartimientos, pueden tambien manifestar los nombres de los asociados para que distribuida entre los mismos la cuota que en conjunto satisfacen, ingresen en la sección que les corresponda con arreglo á la base establecida.

Lo que se publica según dispone el artículo 67 de la Ley, á fin de que en el término de quince dias contados desde el de la fecha, puedan producir los interesados las reclamaciones que á su derecho convengan.

Córdoba 19 de Julio de 1890.—Pedro Rey.

### Boletín religioso.

**SANTO DE HOY.**—Santa Maria Magdalena, penitente.—Mañana, San Apolinar, obispo y mártir, y San Liborio obispo y confesor.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Parroquia de la Magdalena, por doña Concepción Castillo, en sufragio de sus difuntos.

—Séptimo día de solemne novena á Ntra. Sra. del Carmen, en la Iglesia Hospital de los Dolores, al toque de oraciones.

—Prévia licencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, desde hoy hasta el Jueves se expone Su Divina Magestad, en la Parroquia de San Nicolás de la Villa, en sufragio del alma de la Excmo. Sr. Marquesa del Boil y Condesa de Albaterra (q. e. p. d.). Todas las mañanas inmediatamente despues de manifestar, que será á las nueve, se cantará una misa solemne y á la tarde se cantará el Trisagio, algunos motetes y la reserva, que será á las siete.

—Continúa el turno de Jubileo Circular en la Parroquia de la Magdalena, en el que diariamente se cantará una Misa solemne á la hora de manifestar, que será las 7 de la mañana. Hoy será la fiesta de la titular á las diez de la mañana, á la que asistirá la Ilustre Universidad de Señores Curas de la capital y oficiará una lucida capilla de música, siendo orador don Mariano Serrano Pozo. El Jueves, último día de Jubileo, por la tarde y despues del Santo Rosario y letanía se cantará á tres voces una Salve, concluyéndose con procesión, bendición y reserva.

—Hoy se celebrará en la Iglesia del Buen Pastor la festividad de Santa Maria Magdalena. A las diez de la mañana se cantará una Misa solemne con exposición del Santísimo Sacramento, y sermón que predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazon de María. Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, concede indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados á los fieles de ambos sexos que habiendo confesado y comulgado visiten dicha Iglesia desde las primeras vísperas hasta el ocaso del sol del día de la fiesta de Santa Maria Magdalena, pidiendo á Dios Nuestro Señor por la exaltación de nuestra santa fé,

paz y concordia entre los príncipes cristianos, conversión de todos los pecadores, y demás santos fines de la Iglesia.

—Mañana primer día de solemne novena á San Igaacio de Loyola, en la Real Iglesia de San Hipólito, á las oraciones, rezándose el Santo Rosario, despues plática y novena.

—Mañana empezará en la parroquia del Apostol Santiago el turno de jubileo extraordinario que los Excelentísimos señores Marqueses de Benamejí, y varios devotos de aquella feligresía, costean en sufragio de sus difuntos.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.

EL SEÑOR  
**DON ANTONIO SANCHEZ CAMPINS Y GUTIERREZ,**  
Empleado Jubilado del ramo de Hacienda ha fallecido.

Su viuda, hermano, sobrinos, Director espiritual, testamentarios, parientes y amigos del finado  
(Q. E. P. D.)

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar en la Iglesia parroquial de San Andrés, hoy á las nueve de la mañana, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

El duelo se recibe y despide en la iglesia.

EL SEÑOR  
**Don Rafael Gimenez Hidalgo**  
Abogado del ilustre Colegio de esta capital, primer Síndico, Teniente de Alcalde y Juez municipal de la misma  
falleció el día 22 de Julio de 1883.  
D. E. P.

Todas las Misas que se celebren hoy en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Con igual fin, y previo especial permiso del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de esta diócesis, estará expuesta su Divina Magestad durante todo el día en referido templo parroquial, cantán dose á las siete de la tarde, el Santo Rosario, letanía, motetes y reserva.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba, concede 40 dias de indulgencia por cada oración de las aprobadas por la Iglesia ó visita al Santísimo Sacramento, ofrecidas por el descanso eterno del alma del mencionado señor.  
Sus hijos ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

### Espectáculos

TEATRO DE VERANO  
DEL BUEN RETIRO

Paseo del Gran Capitán número 11  
Funcion para hoy  
Concierto por la orquesta de señoritas austriacas.—La comedia en un acto, *Quien quita la ocasión...*—Concierto por la orquesta austriaca.—La zarzuela en un acto, *Fuego en guerrilla*.—Concierto por la orquesta austriaca.  
A las nueve.  
PRECIOS.—Entrada general, 35 cts. de peseta.—Sillas de preferencia con entrada, 50.—Abono de 16 billetes, 6 pesetas.

### ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR  
de el "Diario de Córdoba,"  
Telegrama de la Agencia Fabra  
Madrid 21, (4'30 t.)

Complicase la situación de la población de Manresa á consecuencia de la huelga de los obreros. Se han mandado tropas á dicho punto en previsión de cualquier suceso desagradable.

El insigne marino don Isaac Peral, gloria de nuestro país, ha resultado electo diputado á Cortes por el distrito del Puerto de Santa María.

Se ha descubierto en Buenos Aires una conspiración contra el gobierno.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

MIRANDA È HIJO

CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA

Ultimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras postizas— sistema Norte-Americano—unicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación...

Honorarios módicos. Clínica, Liceo 30. Córdoba.

América y España

LIBRO DE ORO DE LA Exposición Española y Americana En el Certamen Universal de Paris de 1889.

Completamente terminado el trabajo, lo ponemos a la venta, bajo las siguientes condiciones:

- 1.º El precio de cada ejemplar es de 25 francos, pagados en moneda francesa ó en su equivalencia al cambio corriente. 2.º No se sirve ningún ejemplar cuyo importe no se satisfaga anticipadamente en letra ó cheque de fácil cobro. 3.º A los libreros que pidan más de diez ejemplares se les hará un descuento. 4.º Los pedidos deben dirigirse a la Administración del libro América y España, calle de la Montera número 46, Madrid, acompañando el importe en letra de fácil cobro.—Todos los pedidos se sirven certificados.

LA BOMBA RESTAURANT DE AREVALO PLATA 8.—TELÉFONO 77

En este acreditado establecimiento hay servicio a todas las horas del día ó la noche, de los artículos de consumo que desee el público, sirviendo de garantía la calidad y esmero del servicio.

PESCADOS

Se reciben todos los días por los trenes correos y mixtos toda clase de pescados, preparados con nieve y en buenas condiciones para el consumo.

La venta se hace en crudo ó frito, como el público lo desee.

PLATA 8

Jarabe de quina ferruginoso

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las uerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó palidez, en las escrófulas, en las debilidades producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas.

Precio: 6 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, calle del Paraíso; Dr. Martín, Tendillas don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbano y de D. A. Gimenez Barea, Librería 26.

AGUA DE AZAHAR

COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUE SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes médicos: El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tita, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada: La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perifumierías y Droguerías de toda España.

En Córdoba: Sres. D. Antonio Carrasco, Cruz hermanos, D. Eugenio Vazquez, D. Pedro Dorronsoro y Fuentes hermanos.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL EL HIGADO Y EL ESTOMAGO. Regular todos los desarreglos biliares que surgen con certeza todas las enfermedades...

Casa HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C<sup>ie</sup>, Sucesores Ingenieros-Mecánicos, — 31-33, Rue Boindot, PARIS 2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, BARCELONA 1889 CRUZ DE LA LEGION DE HONOR 1889 Cuatro Medallas de oro, Exposición Universal Paris 1889

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINAS DE VAPOR horizontales locomóviles caldera de llama invertida de 1 ó 2 cilindros de 4 á 100 caballos. MAQUINAS DE VAPOR verticales locomóviles de 1 á 20 caballos. MAQUINAS DE VAPOR horizontales fijas de 1 ó 2 cilindros de 4 á 250 caballos.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS. no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té.

THE CALLOSINE CURA CALLOS AMERICANA REMEDIO EFICAZ Y SIN DOLOR. Remedio infalible, sin dolor, para la pronta curación de los callos de los pies.

TOCINO. Depósito de tocino para fuera de la población, de Sanchez e Iglesias, á los siguientes precios: Tocino del país á 70 rs. arroba; manteca salada ídem, á 70 rs. Darán razón en la calle de San Pablo número 8.

Auxiliar.—Se necesita una con título de profesora, ó aprobada en el examen que se practica para adquirirlo, en la escuela pública que regenta doña Teresa Navarro, calle Fernando Colón número 20, donde está el establecimiento.

Papel de periódicos

Se vende á real el kilogramo en la Librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando número 54. Pérdida.—De la finca llamada Dehesilla de Trasierra, de este término, ha desaparecido una yaca negra, con su rastra, herrada y con un canchero. La persona que sepa su paradero se servirá avisar á la casa número 1 calle del Reloj, y se le gratificará. Esquilmos.—Se venden los de uva ó higos chumbos de la hacienda del Maestrescuela. También se vende el de higos de la huerta de la Trinidad, en el pago de la Victoria. Para tratar, calle del Liceo número 47. Venta.—Se hace en el día del esquilmo de higos perteneciente á la huerta de Mariano Casana, situada en la puerta Nueva. Para tratar de sus condiciones, calle de Montero núm. 2. Venta.—Se vende la alameda negra del cortijo del Galepajar Bajo, para la manguenta del próximo Agosto. También se vende la estantería de la casa número 35 calle de San Fernando, y se arrienda desde el día dicha casa. Para tratar, Osario 49. Nodriz.—Desea colocación, para fuera de Córdoba, una jóven, primeriza, de 17 años de edad. Darán razón, en la plazuela de las Beatas número 6. En la mañana del jueves 17 se extravió en las Tendillas un galgo blanco, de año y medio. La persona que lo tenga en su poder ó sepa su paradero, puede avisar á su dueño, que vive en la plazuela de Capuchinos número 10, en donde se le gratificará, si lo desea. Se arrienda la casa principal calle de los Judios número 6, con cuadra, agua de pie, acristalada y buenas vistas al campo. En la calle Badanjillas número 1 darán razón. VENTA Se hace de una magnífica cama de cajón para matrimonio, con chapa de caoba y en muy buen uso, la cual se dará en precio arreglado. Puede verse en la casa calle de Arenillas número 2. Se vende una magnífica sillería forrada de seda color grana, una cama dorada, aparador y mesa de comedor, lavabo y cómoda de caoba. En la calle Pedregosa número 28, darán razón. Patatas.—Se venden de superior calidad, á una peseta la arroba, en la calle de Góngora número 24.

VINO DE VIAL Tónico Analítico Reconstituyente. A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal. El VINO de VIAL es la reunión de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad crítica, Debilidad, Convalecencia, &c; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento extenuación nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

SASTRERIA

Morado, Caracuel y Alcántara Espartería, 10.—Teléfono 118. Se confeccionan trajes de hilo y crudillo, liso y listas, desde 70 á 120 reales. De lana, desde 120 reales en adelante. Polonesas franela listas, novedad, á 60 reales. El pago será al mismo tiempo de hacer el encargo.

TRASLADO

El taller de sastrer de don Manuel Flores, establecido en la calle de Letrados, enfrente al Timbre, se ha trasladado á la casa número 21 de la misma calle, inmediata á la plaza de la Compañía.

FALTA DE FUERZAS EL HIERRO BRAVAIS. representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no enrojece los ojos.

AVISO AL PUBLICO

La casa de comercio de José Barea Toril número 14.—Teléfono 35 expende tocino del país, libre de derechos, como sigue: tocino del país á 70 rs. arroba; ídem en tiras sin hueso, 65 ídem. Se vende una cómoda de álamo blanco, en buen estado, en la calle de Santa María de Gracia núm. 107. Se arrienda la casa calle Madera baja número 64, con vistas al campo. También se hace almoneda de toda clase de muebles. Se vende en módico precio una berlina landaulet, casi nueva, construida en una de las mejores fábricas de Paris. Para verla y tratar, véase al conserje de la estación de Telégrafos, Carrilleros 8, Córdoba. Desde San Miguel del corriente año se arrienda la dehesa de los Puntales con aprovechamientos de monte para cabras, pastos para ganado lanar ó vacuno, y los de una 150 fanegas dedicadas al cultivo de cereales. Desde el día se arrienda asimismo la casa calle de Armas número 20. Para tratar, en la de Leiva Aguilar núm. 3. GRAN DEPOSITO AL POR MAYOR de vinos legítimos de Valdepeñas, añas frances superiores, queso manchego, anís, cominos y demás productos. EN MANZANARES provincia de Ciudad Real.—Dirigirse al dueño, Angel Gonzalez Osler, calle de Rivas número 6. Se vende ó arrienda desde el día casa número 13 calle de los Cidros, con varias oficinas, cuadra y algunos árboles frutales. Darán razón, calle de San Pablo número 17. Se arrienda la casa número 38 calle de San Francisco. Darán razón, Fernando Colón 17. Graneros.—Se arriendan de toda clase de cabidas, y á precios sumamente módicos, en la casa número 3 calle Panadería, conocida por el "Picadero". En la misma y á todas horas darán razón. Se venden macetones con pitos reales de gran tamaño. Para verlos y tratar, Ramirez de las Casas-Deza, 12.

Ley de sufragio universal

para la elección de Diputados á Cortes, sancionada en 28 de Junio de 1890, y la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores, anotadas convenientemente por don Eusebio Freixa. Se vende á peseta ejemplar en la Librería del DIARIO. Desde el día se arrienda la casa de nueva construcción calle Pompeyo número 1 duplicado. Informarán en la librería del DIARIO.

DICCIONARIO

geográfico, estadístico, municipal de España. Redactado con arreglo á las últimas estadísticas, y enriquecido con datos históricos y biográficos por Juan Mariana y Sanz. Se vende á 16 pesetas 50 céntimos en la librería del DIARIO, San Fernando 34.